

Se publica los jueves

Año VII.

Cáceres 9 de Diciembre de 1909.

Número 365.

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES  
MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería y Enjalmería.

José Candela Magro

33, San Juan, 33

I. GIRAUD.  
DENTISTA.

Plaza Mayor, 3, Cáceres.

## ELECCIONES DE CONCEJALES

### Candidatura Conservadora

Distrito de San Mateo...—D. José Muñoz Torres, Abogado.  
 Distrito de San Juan...—D. Felipe González, Propietario.  
 Distrito de Santo Domingo...—D. Casto Ibarlucea, Catedrático del Instituto.  
 Distrito de Santa María...—D. Francisco Muñoz García-Carrasco, Conde de Santa Olalla.

### Hagamos memoria y comparemos

Terminamos el propósito de no entablaz polémicas con *El Noticiero* cuyo abioso ministerialismo le hace cometer las mayores injusticias cuando se ocupa de los conservadores, pero el periódico diario que sirve á los señores Chaves y González Borreguero (para eso lo pagan!) con tal sumisión que para él monopolizan estos señores la seriedad, el talento, la habilidad, la fuerza y hasta la infalibilidad, publicó en el número del día 2 un artículo tan injusto contra determinados Diputados provinciales y elementos conservadores que nos obliga á escribir estas líneas, para decirle en primer lugar, que de tantas protestas y frases, todas parlamentarias, que se emplearon en las borescosas sesiones de la Diputación son responsables sus correligionarios, que dieron lugar á todo lo ocurrido con sus torpezas, á pesar de esas cabezas visuales que los dirigen y que en el Palacio provincial no se ven por ninguna parte; y en segundo lugar, que no tenemos inconveniente en comparar la conducta de liberales y conservadores.

Dice *El Noticiero* que en 1907 sus correligionarios consintieron sin la menor protesta que los conservadores constituyesen la Diputación. ¿A qué le debida esa tolerancia?

Primero (y esta es una razón de algún peso) á que no tenían elementos para ganar; y segundo á que á eso se habían comprometido los Sres. Chaves y Lara. De modo que si no se defendieron fué porque hubieran quedado como malos caballeros faltando á su solemne palabra y porque la derrota era evidente.

Claro es que los liberales hicieron esto con su cuenta razón: ello fué debido que Crespo de Lara hizo por D. Juan Muñoz Chaves en Hoyos todo lo que dentro de la corrección con que aqué-

llas elecciones se verificaron, era posible hacer.

¿Dónde está pues el mérito de tal conducta?

Pero vayamos dos años más atrás á ver qué hacen estos liberales tan serios, tan sabios, tan fuertes é infalibles, en la constitución de la Diputación.

Pues sientan en la presidencia á don Juan Calixto, como ahora sentaron á Mogollón—y porque no contaban con suficientes votos para triunfar tienen sin constituir la Corporación desde el 22 de Abril (1905) hasta el 3 de Mayo—siendo preciso celebrar 7 sesiones, nada menos, (ahora no ha habido más que las necesarias), levantándolas á los 2 minutos de abrirlas, atropellando todos los derechos de los Diputados y con tal frescura, que aunque el Rey vino á Cáceres en aquellos días, no fué esto bastante para que cesaran en sus arbitrariedades.

¿Qué dice á eso *El Noticiero*?

Haga, haga memoria y compare el el proceder de conservadores y liberales, que de esa comparación saldrán gananciosos nuestros amigos, porque están siempre dispuestos en todas partes á respetar la Ley y á seguir una conducta intachable.

De los escándalos de 1905 y de los que acaban de pasar, sólo son culpables los liberales, que sin duda han llegado á creerse que todo el campo es orégano, y de ahí que se atrevan á saltar por el Reglamento de la Diputación, pero como en ésta hay elementos conservadores dispuestos á no dejarse atropellar, á decir las cosas claras y á sostener una lucha, las arbitrariedades no pasaron sin las protestas enérgicas que al caso venían.

Esa es la verdad, toda la verdad.

Y con lo dicho basta, pues si para *El Noticiero*, el único partido político, que tiene pontifices de talento, gravedad, é infalibilidad es el que paga los gastos del colega, á nosotros no nos produce molestia alguna el leer en sus artículos que los conservadores carecen de todo eso: pero ya que tal afirma *El*

*Noticiero* indique á los Diputados provinciales amigos suyos que vayan al salón de sesiones á repetir todo eso y los juicios que el colega se permite hacer, con los conservadores, que allí encontrarán quien les contente y les ponga "las peras á cuarto," como suele decirse.

Siempre sería más noble hacer ésto que no valerse de un periódico diario donde no pueden ser contestados debidamente esos señores tan sabios, serios é infalibles, los que á la fuerza quieren demostrar que lo son.

¡Como si fuera fácil hacer milagros!

### Documento Importante

En hoja aparte insertamos la notable memoria que ha presentado á la Exema. Diputación el Presidente que acaba de cesar, señor Grande Baudesson.

En este documento, cuya trascendencia apreciará el lector, el Sr. Grande dá cuenta del estado en que tomó y deja la Hacienda provincial, cantidades por él recaudadas y pagadas y crédito de que goza la Corporación, para que todo el mundo sepa el movimiento que han llevado los fondos.

Con este trabajo el Sr. Grande introduce la novedad de que el Presidente, al cesar, entere á la Diputación de todo eso que en la memoria se consigna, y que afecta á la gestión del Ordenador de pagos y al tesoro provincial, conducta que seguramente será imitada por sus sucesores, aunque sea una obligación más que se imponga el Presidente sobre las muchas que ya tiene.

Con ese documento puso el Sr. Grande Baudesson fin á su gestión de Presidente, la cual no comentamos con la extensión debida por dos razones: la primera, porque la provincia entera la conoce, habiéndola calificado ya de hermosísima; y la segunda porque la modestia del Sr. Grande se resentiría al verse ensalzado por sus amigos, lo cual podría dar lugar también á que los espíritus pobres tomasen por interesados los elogios que se le deben en justicia.

Por esto habremos de limitarnos á dar cuenta simplemente, sin comentario alguno, de las obras realizadas por el Sr. Grande en los 31 meses que ha desempeñado el cargo.

Empezamos hoy publicando la memoria de que se habla, en la que se explica lo que á la Ordenación de pagos afecta.

El lector juzgará al conocer las cifras. Ningún Presidente ha llevado á las arcas provinciales tanto dinero. Los que sepan de estas cosas apreciarán la labor que esa recaudación significa.

Tratándose de estos elevados puestos no sólo hay que mirar como se entra en ellos, sino como se sale.

El Sr. Grande llegó á la presidencia por unanimidad de votos—único que ha tenido tal suerte—y la abandona llevándose la estimación de sus compañeros, de los empleados, de la opinión y lleno de prestigios.

Para él propuso un voto de gracias el Gobernador liberal la otra noche, declinando tal honor el interesado.

Lo que el Sr. Grande ha trabajado y hecho en la Diputación, allí queda; público y notorio es.

Si cuando vimos á nuestro queridísimo amigo designado para la presidencia sentimos una satisfacción extraordinaria, mayor es la que hoy experimentamos al verle salir de tan alto puesto llevándose á casa como justo premio á sus desvelos y honradez el aplauso público.

Ahora sí que puede recibir la enhorabuena le Sr. Grande Baudesson.

### Las Elecciones del Domingo

El partido conservador de Cáceres aspira á sacar las minorías en las elecciones de concejales, disputándoselas los republicanos.

Presentan los conservadores 4 candidatos que merecen el apoyo del pueblo porque ofrecen garantía de que en el Ayuntamiento desarrollarán una gestión brillante.

Son los Candidatos D. Francisco Muñoz García-Carrasco Conde de Santa Olalla, D. José Muñoz Torres, don Felipe González y D. Casto Ibarlucea.

Si se tratase de personas desconocidas ó poco significadas hablaríamos de ellas; pero siendo las que son basta con poner sus nombres, pues las relevantes prendas que adornan á nuestros amigos son de todos apreciadas y no es menester hacerlas resaltar.

Por esto confiamos en que las urnas proclamarán su triunfo, como públicamente reconoce todo el mundo.

### Hacia los Juegos Florales

III

Para insertar la entusiasta invitación de la dulce poetisa Elisa Miura, retiróse mi artículo del Jueves pasado, y hoy me alegro, porque la prensa cacereña, que tiene la atención de visitarme semanalmente, denuncia á última hora cierta tensión de nervios, para calmar la cual no era mi enérgico artículo la más adecuada medicina.

Yo sin embargo quiero evitar razonamientos, disipar desconfianzas mutuas, eliminar resquemores y hacer que en aras del bien común se sacrifiquen por todos mis compañeros en la prensa intereses de bandería ó de mezquino amor propio. Esto es lo necesario, ésto es lo primordial; porque los divididos, los desconfiados no podrán aspirar jamás á la victoria, feliz patrimonio de aquellos que, en unidad de procedimientos y entusiasmo igual, al mismo fin se encaminan. Por ésto, repito, celebro que mi artículo de la semana última permanezca inédito, ya que escrito fué bajo la presión del pesimismo y el pesimismo, aunque sea pasajero, no aconseja bien. En lugar, pues, de aquel artículo, allá va este y quiera Dios que produzca el efecto, que con él me propongo.

Sean mis primeras líneas para la Srta. Elisa Miura: dulce y soñadora, al par que valiente y decidida, nuestra joven poetisa no ha dudado en enarbolar la bandera de los Juegos Florales y su vigorosa y conmovedora excitación del día 2 sólo puede ser desatendida por los que habiendo prejuzgado la cuestión, estén determinados á no prestar su apoyo á la idea que encarna. La entusiasta literata de Santa Cruz de la Sierra pone en el platillo de nuestro generoso empeño su misma simpática condición de mujer, y su ferviente amor á las glorias de Extremadura la hace invocar en favor de los Juegos Florales la reconocida caballerosidad de los literatos y periodistas sus paisanos. ¡Dios se lo pague! Si después de ésto somos derrotados, nos quedará al menos el consuelo de saber que de nuestra derrota han participado también los ángeles.

Paco Belmonte, el joven y culto Director de *Alma Extremeña*, pone también á favor de la idea todo el peso de su autoridad, como periodista, y de su patriotismo, como cacereño; mi ilustrado amigo propone en un artículo tan razonado como suyo la formación de una Comisión, que se dirija á nuestras Corporaciones Provincial y Municipal en requerimiento de dinero, ahora que una y otra se ocupan en la confección de sus respectivos presupuestos. Estoy conforme con lo de la Comisión; pero, aun creyendo acertada y razonable la gestión que, como paso inmediato, propone el Sr. Belmonte, pareceme que sólo como una de tantas iniciativas á la Comisión puede indicarse; consecuentemente con lo que asentí en mi primer artículo, creo que la Comisión debe obrar con entera libertad apoyada en su gestión por la prensa, sin perjuicio de discutir después sus determinaciones. Y conste una vez más que, como el Director de *Alma Extremeña* entiendo que sería de gran provecho esa gestión cerca de una y otra Corporación cacereña, cuyos miembros todos

son... de nuestro buen nombre y entre los cuales figuran notables literatos y algunos periodistas. ¡Peor para ellos si negaran una limosna con destino a la ilustración y al progreso de Cáceres!

A *Brisas Nuevas* debo consagrar algunas líneas más.

Comienza la fogosa revista de Cordero lamentándose de que yo haya dudado de su apoyo en tan loable empeño: yo no he dudado, me he limitado a consignar en mi segundo artículo un hecho histórico, a saber: que por aquellos entonces sólo dos ó tres periódicos se habían puesto á mi lado paladuiamente y, hablando de *Brisas Nuevas*, consigné sin comentarios lo que había leído en su número 37. Esto fué todo. ¿Cómo había yo de dudar de *Brisas Nuevas*, cuando su joven y simpático Director fué juntamente con Belmonte el alma ó poco menos de nuestro Certamen literario? Su preterito entusiasmo no podía tornarse en frío indiferentismo tan repentinamente y su celo de ayer era para mí garantía del porvenir. No dudé por consiguiente, si temí que su ayuda pudiera llegar un poco tarde y nada más.

En cuanto al afecto personal con que me favorece la Redacción de *Brisas Nuevas* y del cual protesta una vez más el autor de su editorial último, confieso ingenuamente que tampoco lo he puesto en duda, tanto por no creer que haya dado motivos para que se me retirara, cuanto porque no se ha presentado ocasión reciente de hacer pruebas en tal sentido. Que yo haya puesto mi criterio al criterio del Sr. Cordero y que tenga la desgracia de disentir de él en hondas cuestiones literarias, no creo yo que sea motivo ni para retirar ni para afianzar más el afecto personal; de donde ni siquiera me ha pasado por las mientes lo que el estimable colega afirma y de lo cual yo no haría mención, si, como más arriba dejo dicho no tratara en este artículo de disipar nieblas, que en último resultado habrían de esterilizar el común esfuerzo en pró de nuestro generoso y nobilísimo empeño. Crea el Sr. Cordero y crea *Brisas Nuevas* que el autor de estos artículos corresponde á su afecto en la medida con que éste es graduado, y estima en lo que valen las protestas de hoy, nuevas prendas de gratitud, que empeñadas dejo en casa del colega y que estoy dispuesto á desempeñar en la ocasión primera que se presente.

Por lo demás contesto á *Brisas Nuevas* lo que á Paco Belmonte urge la Comisión y voto por su formación inmediata; en lo que no estoy conforme con *Brisas Nuevas* es en la honra con que quiere distinguirme: declino el honor de nombrar la Comisión, porque no me corresponde; ella debe salir en mi concepto de una reunión previa á que asistan todos los elementos, que votan por los Juegos Florales y tengan posibilidad de asistir. A dicha reunión yo asistiría de buen grado si el día y la hora son compatibles con mis deberes parroquiales.

A *Tijeretazos*, último periódico á mi llegado, sólo debo decir que admiro su modestia, á pesar de la cual estimo de importancia los servicios que á nuestra idea de regeneración y progreso él, como todos sus colegas locales, puede prestar. Cuente con nuestra gratitud por su generosa oferta.

Finalmente, de cierto *vecino*, que según parece hizo de *El Noticiero* tribuna de propaganda contra los Juegos Florales, creo que no debemos hacer caso alguno: probablemente no es extremeño el tal *vecino* y no está obligado á mirar por el buen nombre de Extremadura. Belmonte le ha dado un buen palmetazo desde estas mismas columnas, *Brisas Nuevas* le trata con despiadado desprecio en sólo dos líneas; parece que tanto él como el diario, que publicó su artículo, quedan suficientemente pagados por hoy; mañana amanecerá Dios y será oportuna de aquilatar la labor de todos y cada uno de los *vecinos* periodistas de Cáceres. Yo no conozco el artículo del tal *vecino*; pero hoy no tengo tampoco gran interés en conocerlo.

Reunámanos, pues, cuanto antes los que laboramos por la culta fiesta; nómbrese inmediatamente la Comisión organizadora y sepamos pronto todos á qué atenernos y con qué medios podemos contar.

Ocasión es ya de no hablar, sino de obrar.

DIEGO B. REGIDOR.

Torrequemada—5—XII—909.

## DE DIPUTACION

### Segunda Sesión

El jueves pasado tuvo lugar ésta y siéndonos imposible reseñar cuanto aconteció en ella, como tampoco lo ocurrido en las sucesivas, porque no tenemos espacio, vamos á dar cuenta solamente, en estas notas, de lo más saliente de dichas sesiones.

En la segunda, siguió el Presidente de edad D. Tomás Mogollón poniéndose por montera el reglamento hasta que el Sr. Fon-

tan le dijo que estaba muy feo con semejante *administración* y que en Malpartida no iban á conocer si entraba con él.

Dicho Presidente, creado é inspirado por los liberales, cuyos intereses servía, negóse á leer la proposición del Sr. Grande, á pesar de que éste lo reclamó, negó que se discutiera una enmienda presentada por el señor Fontán al dictamen sobre el acta del Sr. Reina y negó veinte veces lo menos la palabra á dichos dos Diputados conservadores; negóse á que se decidiera una cuestión de orden planteada por el Sr. Fontán, pero como á los conservadores de la Diputación no se los arrolla, porque ellos no lo permiten, pues saben defenderse, el Sr. Fontán al fin habló contra el Dictamen del acta del señor Reina.

Vencida la resistencia ineficaz y contraproducente de los liberales, el Sr. Fontán con la elocuencia que le es propia pronunció un largo y brillante discurso demostrando con feliz y abundante argumentación el verdadero alcance del art. 45 de la Ley y que el Gobernador se había extralimitado al privar al Diputado Sr. Boyero de voz y voto, por cuyo motivo era evidente que la Diputación interina estaba mal constituida.

Contestóle, en dos palabras, el Sr. Breña y terminó esta discusión en la cual no tuvieron los liberales una frase de defensa para el Sr. Gobernador, cuya conducta había censurado el Sr. Fontán.

Todos estos incidentes, todas las protestas y los escándalos habidos en las dos primeras Sesiones fueron provocados por los liberales que sin necesidad de estos recursos, siempre reprobables, pudieron lograr sus deseos, por lo cual la conducta seguida, no dejando hablar á los conservadores, es considerada como una gran torpeza de ciertos hombres que se creen los descubridores de la pólvora... y son una vulgaridad.

Terminada esta parte de la Sesión, el señor Mogollón descansó y empezó á respirar tranquilo, pues todo fué como una seda.

Se aprobaron los dictámenes de actas y quedaron sobre la Mesa los nuevos, levantándose la Sesión.

### Tercera Sesión

Verificóse el Viernes.

Aprobadas todas las actas procedióse á la elección de la Mesa definitiva, resultando elegidos: Presidente, D. Gonzalo González Borreguero; Vicepresidente, D. Víctor Luis de Reina, y Secretarios, D. Carlos Ojeto y D. Emilio Herreros, por 14 votos cada uno.

Los conservadores que han seguido fielmente las instrucciones del Jefe Sr. Maura votaron, sin la menor discrepancia, la siguiente candidatura que obtuvo 11 votos:

Presidente, D. José Fontán.

Vicepresidente, D. Maximiliano Gómez Lozano.

Secretarios, D. Antonio Payno y D. José Boyero.

El triunfo de los ministeriales ha sido debido á haber privado al Sr. Boyero de su derecho á votar, y á que los tres Diputados conservadores que siguen las instrucciones del Sr. Camisón no han votado juntos con sus correligionarios.

Acerca de lo ocurrido nada diremos por ahora, pero no sin hacer constar que en el partido conservador cacereño (que ahora comienza á reorganizarse) ha producido hondo disgusto el proceder de esos tres señores Diputados.

Como por ellos ganaron los liberales, no damos á éstos la enhorabuena, pues suponemos que no querrán recogerla.

Elegidos los cargos, el Sr. Mogollón bajó de su *pedestal* gallardo y altivo como un Don Juan Tenorio de aldea, y el Sr. Borreguero, suspendió la sesión para invitar al Sr. Gobernador á que abriese el período semestral.

El Sr. Gobernador pronunció un sincero discurso, alejándose en absoluto de la política, (así debe estar siempre el Sr. Rincón) en el que saludó á la Diputación y á cada uno de los Diputados, ensalzó la meritísima labor de éstos, declarando que esta Corporación era la primera de España; tuvo elocuentes palabras para hacer resaltar la hidalguía de la tierra extremeña, á la cual conocía de antiguo por sus valientes soldados y jefes, ofreció su decidida cooperación para cuanto redundase en favor de la provincia, (la predilecta del Sr. Moret) y con gran acierto y oportunidad invitó á la Diputación á enviar un cariñoso saludo al valiente ejército que allá en Melilla pelea bravamente por España, terminando su patriótico y sentido discurso con vivas á España, al Rey y al Ejército, que fueron contestados con gran entusiasmo por todos los allí presentes.

El Sr. Grande Baudesson se levantó á contestarle y pronunció un discurso en el que recogió cuanto el Sr. Gobernador había expuesto, teniendo la fortuna de hacerlo con singular elocuencia y habilidad suma, declarando que los conservadores acudían solícitos á felicitar al Ejército, porque éste, la patria y el Rey son sus tres grandes amores.

En párrafos brillantes, llenos de patriotismo, ensalzó á los gloriosos soldados que allá en tierra africana están derramando su generosa sangre por el honor de la bandera española, demostrando con su heroísmo que la virilidad de la rara no ha decaído en nada. Dió lectura de una proposición firmada por los Sres. Fontán, Muñoz y el orador, en la cual se solicitaba de la Diputación el saludo que para el ejército de operaciones pidió el Gobernador, con lo cual quiso demostrar el Sr. Grande que lo primero que los conservadores iban á hacer en estas sesiones era cumplir con tan grato deber.

Se ocupó después el Sr. Grande en hacer resaltar que la Corporación provincial estaba reputada como una de las mejores de España por su excelente administración y crédito— como había dicho el Gobernador—y ofreció á éste la cooperación decidida de los conservadores en cuantas campañas acometiesen en favor de los intereses generales, pues no tienen más deseos que servirlos.

El Sr. Grande tuvo el acierto de elevar la discusión á la altura que el tema exigía, siendo muy felicitado.

Habló seguidamente el Sr. González Borreguero, nuevo Presidente, y después de declarar que no era orador y que se adhería á todo lo que acababa de decir el Sr. Grande con tanta elocuencia, correspondió al saludo del Gobernador, mostró su gratitud á los que le habían elegido, y dijo que en la presidencia procuraría seguir las huellas que dejaron todos sus antecesores desde D. Clemente Sanchez á D. Luis Grande.

Al terminar sus brevísimas palabras comedió la inoportunidad de empujarse el debate solicitando un voto de gracias para el Presidente de edad Sr. Mogollón, sin duda para ver si lo colaba de *matute* aprovechándose de la presencia del Gobernador y del ambiente de armonía y paz que reinaba en el Salón; pero el Sr. Fontán se opuso con gran tino á votar tal merced porque eso equivalía á censurarse á sí mismos los conservadores.

El Sr. Gobernador quiso echar un cable al Sr. Mogollón y sacar al Sr. González Borreguero del atoladero donde se había metido, y al efecto rogó, suplicó á los conservadores concedieran el voto de gracias al señor Mogollón «ese pobre anciano» (textual) y agregó que él pedía ese voto porque había entrado en la sesión con el propósito de que se concediese otro voto igual á la Diputación anterior y á su digno Presidente Sr. Grande, pues se había enterado de la brillante gestión que realizó. El Sr. Grande intervino para ratificar lo que dijo el Sr. Fontán, y añadió que agradecía muchísimo al Sr. Gobernador el voto de gracias que le ofrecía pero que no lo aceptaba porque no era acreedor á él, pues todo lo que hizo fué en cumplimiento de un deber; y en cuanto al que le pedían para el Sr. Mogollón manifestó que por acceder á los ruegos del Gobernador le daría á él no al Sr. Mogollón el voto tan deseado, para que se lo trasmitiese al interesado (que estuvo callado como un muerto) si así lo aceptaba.

En vista de que la cosa se ponía fea para los liberales y después de poner en ridículo al pobre Sr. Mogollón sus propios correligionarios, terminó esta parte de la sesión, quedándose sin el dichoso voto, á pesar de que lo pidió el Gobernador; y rechazando el señor Grande el que el mismo Gobernador le ofrecía.

Después se votaron los turnos de la Comisión quedando constituido el que ha de funcionar en esta forma:

Vocales D. Agapito Monforte  
D. José A. Peña  
D. Luis Grande Baudesson  
D. Tomás Mogollón  
D. Fernando M. Soria  
D. Víctor L. de Reina y  
D. Alejandro Sánchez Breña,

que será quien presida la Comisión por habersele nombrado Vicepresidente derrotando al Sr. Monforte.

El Sr. Breña usó de la palabra para dar las gracias por el honor que se le había hecho y prometió desempeñar su cargo como el deber le exigía, siendo ese su único programa.

Votáronse después los cargos de Delegados de Beneficencia y resultaron elegidos los señores Muñoz Soria, por Cáceres y Sánchez Ojaña, por Plasencia. Este último resultó empatado con el Sr. Díaz, decidiendo la suerte.

Motáronse las Comisiones permanentes, quedó 24 horas en la mesa el dictamen sobre el acta del Sr. Boyero y se levantó la sesión en la que el Gobernador civil estuvo oportunísimo y dentro del reglamento y la Ley, cosa que hacemos constar para que vea el Sr. Martínez del Rincón que si en este periódico se le censura, también se le aplaude cuando lo merece.

Cumpla, cumpla el programa tan simpático que expuso en su fogoso discurso, trabaje con fe por los intereses de la provincia y aléjese de las miserancias de campanario de las

que en estos momentos electorales está lleno el Gobierno civil y verá como EL ADARVA es el primer ministerial.

### Cuarta Sesión

Fué breve y tranquila.

Aprobóse el acta del Sr. Boyero, léese la memoria de la Comisión provincial y se presentan los presupuestos.

El Sr. Grande Baudesson lee también la Memoria, que por separado publicamos y el Presidente manifiesta que con ese trabajo ha querido el Sr. Grande rematar su brillante labor, pro poniendo que pase á las Comisiones para que en ellas se estudie dicha Memoria, que conservará el Sr. González Borreguero por referirse más que nada á las funciones de Ordenador de pagos, no proponiendo un voto de gracias para el Sr. Grande porque ya lo había rechazado en la Sesión anterior.

El Sr. Grande dió las gracias al Sr. Presidente y á la Corporación por el aprecio que hacían de su trabajo con el cual no se propuso otra cosa que hacer público el próspero estado de la hacienda provincial.

Se leen muchas solicitudes pidiendo subvenciones, etc., etc., varias proposiciones que pasan á las Comisiones respectivas y no pasó más digno de mención.

### Quinta Sesión

Transcurrió sin incidentes.

Lo más interesante de ella fué el haberse despachado el informe del ferrocarril de Chillón á Logrosán en el sentido de ser muy conveniente la construcción de la línea.

Se leyeron dictámenes que quedaron sobre la Mesa á petición de los Sres. Fontán y Grande, (con los cuales tienen bastante los liberales en la Diputación, dicho sea de paso), aprobáronse acuerdos interinos de la Comisión provincial—(no sin antes hacer constar el Sr. Fontán que para lo sucesivo se reserva el examinar todo lo que haga dicha Comisión)—, quedaron sobre la Mesa los dictámenes de presupuestos y contingente, excitó el Sr. Grande al Presidente á que continuase la gestión para que se paguen por Hacienda las rentas de inscripciones, prometió así el Sr. González Borreguero y se levantó la sesión.

### Sexta Sesión

Es la última de las celebradas. Tuvo dos partes, la de la mañana, aunque movidita, no fué escandalosa; en la de la tarde su final dió juego.

Sentimos en el alma no poder dar pormenores minuciosos de esta sesión, pero ya no hay espacio: tal vez en el número próximo volvamos á ocuparnos de ella.

Lo esencial fué:

1.º La discusión habida entre los señores Fontán, Grande y Gutiérrez, de una parte, y de otra los Sres. Borreguero, Ibarrola y Sánchez Breña.

Los tres primeros se opusieron tenazmente á que se concedieran subvenciones de 1.000 pesetas á los hospitales de Hervás y Valencia de Alcántara, no por ir contra estos pueblos, sino porque los demás de la provincia también en ese caso serán acreedores á la subvención para la beneficencia municipal, y al no dársela, podría entenderse que era un privilegio irritante para Hervás y Valencia, no debiendo haber ley de castas.

El Sr. Borreguero sostuvo que eran casos excepcionales y merecían la subvención: el Sr. Ibarrola que le parecía poca la que se daba á Valencia y el Sr. Breña, propuso se buscara una fórmula para que no hubiera las desigualdades que se apuntaban como pedían los conservadores y había propuesto el señor Fontán. En este debate anduvieron liberales y demócratas cada cual por su lado y el Sr. Ibarrola demostró que está *pez* en el Reglamento, hasta el punto de que no sabía lo que votaba, pues primero votó que no, y luego que sí, porque la presidencia indebidamente le hizo cambiar el voto.

¡Estos son los diputados sabios de *El Noticiero*!

2.º Fué otro tema interesante el de la conservación de los caminos vecinales.

Pedían liberales y demócratas que en la cantidad proyectada se señalaran 7.000 y pico de pesetas para peones camineros.

El Sr. Grande se opuso á que en personal se invirtiera tal suma, si bien estuvo conforme en que figurase la partida para materiales, etc., y el Sr. González Borreguero, Presidente de la Comisión de Hacienda, se mostró conforme. Pero el Sr. Breña, al ver que se prescindió de los camineros se puso *enfrente* de su correligionario—¡oh qué armonía, qué bloque!—y hubo que suspender la Sesión para que se pusieran de acuerdo.

Entonces el Sr. Fontán al ver que pudieran prevalecer los camineros, presentó una adición al dictamen pidiendo que recayesen los nombramientos en reservistas y demás defensores de la patria.

La Comisión de Hacienda aceptó la adición; pero el Sr. Sánchez Breña siguió en la *oposición*.

MEMORIA que al cesar en el cargo de Presidente de la Excm. Diputación provincial ha presentado á la misma

# Don Luis Grande Baudesson

## A la Excm. Diputación Provincial

Al cesar, por misterio de la ley, en el cargo de Presidente de la Excm. Diputación con el que inmerecidamente fui honrado, considero de mi deber dar cuenta á la misma, si quiera sea suscitadamente, del estado en que se encuentra la Hacienda provincial para que al primer golpe de vista puedan conocerle los Sres. Diputados y les sea más fácil proceder con acierto en la confección de los presupuestos para el año 1910.

No es nueva en mí esta conducta. Ya cuando desempeñé el cargo de Delegado de los Establecimientos de Beneficencia de la Capital molesté vuestra atención para enteraros del modo como había desempeñado vuestro encargo; y si entonces hice ésto, es-timo de necesidad perseverar en tal designio tratándose de función tan importante como la de Ordenador de pagos con lo cual podréis apreciar si supe ó no corresponder á la confianza que todos depositásteis en mí y meditar acerca de algunas indicaciones, que apoyado en la experiencia obtenida en la liaria labor de Presidente, voy á permitirme hacer, por si merecieran ser recogidas.

Y como este modesto trabajo no envuelve otro propósito, ni lleva más finalidad que la apuntada, he de procurar darle la mayor claridad, sencillez y concisión posibles para no abusar de vuestra benevolencia, ni hacer más árida la materia de que se va á tratar.

### Situación de los fondos de la Diputación cuando me hice cargo de la presidencia y la que tienen actualmente

Por los balances oficiales suministrados por Contaduría que se acompañan á estas notas puede apreciarse que en 26 de Abril de 1907—fecha de mi posesión—había 1.341,538 pesetas 90 céntimos pendientes de cobro, 1.217,785'01 pendientes de pago y un superavit de 133,571 pesetas con 83 céntimos, resultando en el día de hoy, por cobrar 952.908 pesetas con 32 céntimos, por pagar 758.928 pesetas con 53 céntimos, ascendiendo el superavit á 222.792 pesetas con 15 céntimos.

De esta comparación resulta que los créditos de la Diputación se han reducido en 388.630 pesetas con 58 céntimos, en 458.856 pesetas con 48 céntimos la cantidad que debía satisfacerse, mejorando el superavit en 9.220 pesetas con 62 céntimos.

No cabe, pues, duda de que el estado de la hacienda provincial es en los actuales momentos halagador en extremo, pudiendo venturarse el juicio de que siguiendo por los derroteros que ahora se marcha, la Diputación de Cáceres llegará en plazo no lejano á verse libre en absoluto de todas las deudas que por atrasos pesan sobre ella con lo cual podrá aspirar, legítimamente, á que se la considere como modelo de seriedad, moralidad y buena administración entre todas las de España.

### Crédito de la Diputación

El estado satisfactorio en que se encuentra el tesoro provincial y la normalidad con que la Corporación vienen cumpliendo todos sus compromisos son, sin duda, la causa de que goce de un crédito ilimitado, prueba plena de que en el concepto público está arraigada la creencia de que es excelente pagadora.

De no ser así no acudirían, como acuden, gran número de licitadores á cuantas subastas abre la Diputación, disputándose con fan el título de contratistas de la misma, uyo hecho, por sí solo, debe enorgullecer á quienes con su actividad, celo é inteligencia contribuyeron á tal estado de cosas, que

además supone un beneficio para los intereses que administramos puesto que de esa competencia resulta, siempre, un ahorro en el erario provincial.

Para sostener y acrecentar este elevado concepto que la Corporación disfruta puse en do mis mayores desvelos, habiendo conseguido, según también se acredita al final de te escrito, dejar satisfechas todas, *absolutamente todas* las atenciones provinciales contraídas durante los 31 meses y 5 días de mi gestión, que se hallaban en condiciones legales de ser satisfechas, (excepto los gastos de representación del Presidente y las dietas de los vocales de la Comisión, correspondientes á los últimos 7 meses, que de propósito no se han abonado), teniendo, además, la fortuna de haber pagado por servicios realizados con anterioridad á 1907, la cantidad de 166.782 pesetas con 82 céntimos procurando en todo momento no establecer interesadas y caprichosas prioridades en favor de unos acreedores con perjuicio de otros desoyendo cuantas recomendaciones se me hicieron para que modificase este criterio, por entender que el manejo de los fondos provinciales no consiente seguir otra línea de conducta.

### La recaudación

Es indudable que para lograr cuanto queda dicho ha sido necesario dedicar á la recaudación los cuidados y perseverancia más exquisitos, y así lo hice (en cumplimiento de mi deber) no desmayando ante las múltiples dificultades, de muy diversa índole, que van anejas á esta ingrata y pesada labor.

Los ingresos con que cuenta la Corporación podemos clasificarlos en dos clases: unos de fácil realización; otros que exigen toda esa atención que acaba de indicarse.

Los primeros quedan reducidos, puede decirse, á las rentas que producen las Inscripciones intransferibles del 80 por 100 que por Beneficencia é Instrucción pública posee la Diputación y que ascienden á 30.754 pesetas con 92 céntimos al año.

Estas rentas han venido cobrándose sin interrupción y con toda puntualidad hasta Enero del corriente año, pero á partir de esta fecha y por virtud de haberse aplicado mal—á juicio de la Comisión y del mío propio,—diferentes disposiciones por la Intervención de esta Delegación de Hacienda, se encuentran en entredicho y suspendido su pago hasta el día, correspondiendo percibir por tres trimestres vencidos la cantidad de 20.066 pesetas con 19 céntimos.

En la actualidad este pleito se halla pendiente de resolución del Sr. Delegado de Hacienda á quien acudió la Comisión provincial en reclamación para que dejase sin efecto el fallo de la Intervención que se opone al pago de aquellos intereses, permitiéndome llamar la atención de la Corporación—aunque su celo no lo precise—acerca de tan importante asunto, para que sin perder hora se tomen aquellas determinaciones que se estimen acertadas con objeto de que se levante semejante retención que priva á las arcas provinciales de ingresos que legítimamente le pertenecen y que le son indispensables para atender á las múltiples y sagradas obligaciones que originan los servicios públicos.

Son los otros ingresos aquellos que proceden del contingente.

La dificultad con que se recaudan no es menester precisarla pues de sobra conocen los señores Diputados los ahogos de los Municipios que á consecuencia de las cargas numerosísimas é ineludibles que pesan sobre ellos se ven algunas veces, aún contra su voluntad, en la imposibilidad de poder satisfacerlas.

Para que la Diputación no pierda, en gran parte, estos ingresos es preciso que el ordenador de pagos despliegue una fuerza de vo-

luntad y una tenacidad extraordinarias al objeto de estar constantemente reclamando— en todos los tonos y de todas las maneras— de los Ayuntamientos las cuotas que por este concepto deben satisfacer, pues el abandono más insignificante en esta diaria, deslucida y penosa tarea podría traer, traería seguramente, una merma en tal recaudación y como consecuencia, forzosamente, un desconcierto en la marcha administrativa del organismo provincial imposible de corregir por ser el contingente la fuente principal de los recursos con que cuenta la Diputación para satisfacer los servicios que corren á su cargo.

Se han hecho estas consideraciones al solo efecto de que cuando se confeccione el presupuesto de gastos no olvide nadie el impropio trabajo que cuesta acarrear fondos al arca provincial, pues por lo demás abrigó la confianza de que mi sucesor desarrollará el mayor celo desde su elevado puesto, como hicieron mis antecesores.

Es de justicia hacer constar, que casi todos los Ayuntamientos, á pesar de los agobios porque atraviesan, han venido satisfaciendo las cantidades del contingente con plausible buen deseo, hasta el extremo de que no me he visto obligado á embargar á ninguno para retenerle la cuarta parte de sus rentas, alcanzando sin embargo, una recaudación de 1.738.272 pesetas con 06 céntimos no sólo bastante á cubrir las 1.647.868 pesetas con 50 céntimos que me correspondió recaudar en toda mi época, por corriente, sino que ha rebasado en 90.403 pesetas con 56 céntimos con las cuales se han matado créditos anteriores á la fecha de mi posesión.

El conocimiento que el desempeño del cargo me ha proporcionado obligame á hacer presente que considero debe la Diputación continuar en su laudable propósito de hacer economías, compatibles con las exigencias de los servicios, pues si se tuviera que aumentar el contingente que los Municipios satisfacen hoy, sin que á estos se les proporcionasen mayores ingresos que los que actualmente disfrutan, seguramente no podrían con la carga.

No he de terminar estas notas sobre recaudación sin dejar consignado que el Contador D. Gregorio Crehuet y el Oficial primero de la Contaduría D. Gumersindo Vaqueiro (que desempeña este negociado) me han ayudado eficazmente y con verdadero entusiasmo en la labor recaudatoria; y aunque solo sea esto el cumplimiento de su deber, considero oportuno que lo conozca la Diputación.

### Agentes de Recaudación

Como hay Municipios que se encuentran frecuentemente faltos de numerario, á veces ocurre, que al llegar los vencimientos trimestrales del contingente no les es posible ingresar sus cuotas; y como la Presidencia no puede condonarlas, sino que por ineludible obligación ha de recaudarlas tiene, en ocasiones, que pasar por el duro trance— agotados ya todos los medios amistosos—de acudir al Comisionado de apremio.

Las personas que se prestan á ir á los pueblos con esta misión, salvo contadas excepciones, carecen de los conocimientos indispensables para hacer un expediente de embargo y como, además, no tienen que temer correcciones de ningún género si no desempeñan bien su cometido, ni sienten interés por la Diputación, frecuentemente ocurre que los Comisionados en lugar de ir á los pueblos negocian en Cáceres las comisiones, por un puñado de pesetas, sin que sea posible evitarlo.

¿No sería conveniente que la Diputación volviese á nombrar, previa oposición, algunos empleados que hicieran de Comisionados cuando fuese menester?

Como en tales servicios se disfrutaban dietas los sueldos podrían ser sumamente modestos.

Me limito á apuntar la idea por si algún día quisiera la Diputación desarrollarla.

### Cuotas para la extinción de la Filoxera

Corresponde á la Ordenación de pagos por mandato legal la obligación de recaudar el repartimiento que de antiguo se gira contra los Ayuntamientos para subvenir á los gastos que origine la extinción del germen de la filoxera, que según los técnicos tiene infestadas 12,682 hectareas de terreno, pero como quiera que, por desgracia, desde que se hizo el reparto hasta hoy, han desaparecido gran número de viñedos sin que se hayan rebajado á los Municipios, como correspondía, las cuotas primitivas, estos han venido resistiéndose á hacer el ingreso de tales cantidades desde hace bastante tiempo.

Invitada esta presidencia por el Jefe superior de Fomento á que fuera inexorable en la recaudación de las cuotas para poder con ellas crear el vivero de vides americanas que por iniciativa del Consejo provincial de Agricultura está proyectado; consideré de mi deber prestar mi humilde cooperación á tan útil y plausible pensamiento y al efecto reclamé de los Municipios las cantidades que por tal concepto debían habiendo logrado recaudar 9.171 pesetas con 25 céntimos las cuales he puesto á disposición del Consejo, como ordena la ley, para que pueda desde luego dedicarse á la implantación del vivero que tantos beneficios ha de reportar á la riqueza vinícola del país.

### Beneficios obtenidos

De las atenciones más preferentes del presupuesto, son sin duda, por la importancia que entrañan para la provincia y por hallarse sometidas á un contrato con el Estado, las que se refieren al pago de las obras de caminos vecinales.

Así lo entendió esta Presidencia y desde el primer momento procuró satisfacer con toda puntualidad las cantidades que han ido arrojando las liquidaciones presentadas por la Jefatura de Obras públicas, logrando de este modo, que el Ministro de Fomento ensalzara en pleno Parlamento á la Diputación, por la seriedad con que cumplía sus compromisos, y que destinase á la provincia como premio 100,000 pesetas por haber satisfecho esta Ordenación el 14 de Junio de 1907 la suma de 25,195 pesetas con 16 céntimos.

Y aún hay más.

Por virtud de invitación del Ilustrísimo Sr. Director General de Obras públicas, hecha en 12 de Octubre próximo pasado, las provincias que en ella se citan, entre las cuales está Cáceres, cuyas Diputaciones hicieran algún ingreso por caminos antes de finalizar aquel mes, recibirían del Ministerio del ramo otra cantidad igual á la ingresada que se destinaria á dichas obras, habiendo de invertirse antes de fin de año.

En su vista esta presidencia, deseosa de recoger tales ventajas, ingresó el 22 de citado Octubre 10,000 pesetas, á pesar de que la Diputación tenía satisfechos, al día, los saldos de todas las liquidaciones, habiendo llegado á su noticia que la Dirección General de Obras públicas ha girado ya las otras 10,000 pesetas que por aquella disposición le correspondía abonar, suma que también se recogerá como recompensa á la formalidad y comportamiento de la Diputación.

Si en este humilde trabajo se tuviera la pretensión de ocuparse de la marcha de los servicios provinciales no terminaría este punto sin hacer largas consideraciones acerca de cuanto se refiere á caminos vecinales, pero como nuestro objeto sólo es tratar de lo que con la Ordenación de pagos tenga algu-

na relación, concluire, manifestando que al presente, la Diputación tiene anticipadas al Estado, á cuenta de las liquidaciones que se hagan, la cantidad de 20.879 pesetas con 83 céntimos y que desde que tomé posesión hasta hoy se han pagado por este concepto 92.145 pesetas con 28 céntimos habiéndose por tanto cumplido con exceso las obligaciones establecidas en el contrato, detalle que debe ser tenido en cuenta en los centros superiores.

### Inscripciones

Habiendo llegado á mi conocimiento que la Diputación tenía derecho á que se le liquidasen láminas de Beneficencia por valor de 400.000 pesetas y siendo refractario á que intervengan en esta importante operación Agentes de negocios, me dirigí en 19 de Noviembre de 1907 al Ilmo. Sr. Director General de la Deuda pidiéndole antecedentes acerca de este asunto, y como me contestara «que tanto el Hospital de Cáceres como el de Plasencia deben tener derecho á la emisión de Inscripciones por remanentes», en consonancia con lo que se establece en el artículo 14 de la ley de presupuestos de 1905 y en el 18 de la de 1907 elevé las oportunas instancias haciendo la reclamación, consiguiendo que se publicaran en la Gaceta del 15 de Abril de 1908 con los números de orden 1.320 y 21.

Varias han sido las gestiones hechas por esta Presidencia, en armonía con lo que acordó la Diputación cuando de este particular tuve el honor de darle cuenta, pero como quiera que es forzoso esperar el turno para que en la Dirección se despachen estas reclamaciones, nada pudo conseguirse, limitándome por lo tanto, á dejar expuesto el estado en que se encuentra este asunto para que no se le pierda de vista, ya que es de trascendencia suma.

También es de hacer constar que la Diputación ha aumentado en Inscripciones de Beneficencia é Instrucción pública su capital en 12.463 pesetas 69 céntimos, por virtud de reclamación, hecha á mi instancia, por la Comisión provincial á la Delegación de Hacienda, en cuyo poder se encontraban aquellos títulos—los cuales se reseñan en el estado que es adjunto,—no habiéndose hecho efectivos los intereses por ser necesario presentar á la conversión alguna de las referidas inscripciones.

### Ingresos extraordinarios

De cuatro hay que dar cuenta á la Diputación verificados durante mi época de Presidente.

Dos de ellos realizados por el Ilmo. señor Obispo de Plasencia por el indulto cuadragesimal importantes 1.800 p-setas.

Son los otros dos las subvenciones con que el Ministro de Instrucción pública ha favorecido á la Escuela provincial de Artes Industriales hechas en 11 de Julio de 1908 y 27 de Julio último, que ascienden á 2.400 pesetas.

### Diputación modelo

Con los antecedentes que se acaban de exponer considera el que tiene la honra de dirigirse á los Sres. Diputados haber dado suficiente noticia del estado actual en que se encuentra la Hacienda provincial, del crédito que goza la Corporación, de la recaudación obtenida, de los pagos realizados y de la manera como desempeñé el cargo de Presidente, con el que tanto me enaltecísteis, únicos móviles que ma han impulsado á escribir estos apuntes.

Si como es de suponer se sigue administrando el presupuesto provincial con los inmejorables propósitos que hasta aquí—y de ello son garantía segura las prendas que os adornan—no sólo se podrán acometer empresas de utilidad pública sin aumentar el contingente, sino que será factible llegar al ideal que todos ambicionamos, de colocar á la Diputación de Cáceres en condiciones de ser, como al principio digo, modelo de Diputaciones celosas y puras.

Para adelantar en este camino puse al servicio de la Presidencia mis mayores entusiasmos, todo mi esfuerzo; fui un funcionario más, y supe afejarne de las luchas de la política, tan perniciosas para la administración de los intereses públicos, como el estricto cumplimiento de mi deber exigía.

Sirvan mis últimas palabras para dedicar un entusiasta elogio por su excelente comportamiento y acrisolada honradez á todos los empleados de la casa, desde los más altos á los más humildes, á ninguno de los cuales

me fué preciso amonestar, siquiera, en todo el tiempo que estuvieron bajo mi autoridad; y para reiterar á la Excm. Diputación y Comisión provincial mi profundo reconocimiento por los votos de gracia que durante mi gestión tuvieron la merced de otorgarme. Cáceres 30 de Noviembre de 1909.

Luis Grande Baudesson.

## JUSTIFICACIÓN DE CUANTO SE DICE

### Diputación Provincial de Cáceres

#### Contaduría

Pesetas. Cts.

Importan las obras de caminos vecinales terminados y recibidos por la Diputación desde el 26 de Abril de 1907 hasta el día de la fecha ... 92.145 28  
 Importan los ingresos realizados en dicha época... 92.145 28

Cáceres á 30 de Noviembre de 1909.—El Contador, Gregorio Crehuet del Amo.

NOTA. Como el 26 de Abril de 1907 tenía la Diputación recibidas obras por valor de 23.845'82 pesetas é ingresadas por tal concepto hasta dicho día 44.728'65 pesetas resultaban ingresadas demás 20.879 pesetas con 85 céntimos, cuyo saldo continúa en la actualidad á su favor, toda vez que desde el repetido 26 de Abril de 1907 hasta el día de hoy se ha satisfecho el importe de todas las obras recibidas.

DON GREGORIO CREHUET DEL AMO, del Cuerpo de Contadores de fondos provinciales y municipales y Contador de los de esta Diputación.

*Certifico:* Que todas las atenciones provinciales contraídas desde veintiseis de Abril de mil novecientos siete, en que tomé posesión de la Presidencia D. Luis Grande Baudesson, hasta el día de hoy que cesa y que se han hallado en condiciones legales para abonarse se han satisfecho, á excepción de las dietas y gastos de representación desde primero de año del corriente año.

Además ha sido abonada la cantidad de ciento sesenta y seis mil setecientos ochenta y dos pesetas con veintidos céntimos por servicios realizados con anterioridad á primero de Enero de mil novecientos siete.

Y para que conste y obre los efectos oportunos, expido la presente de orden del Sr. Presidente de esta Diputación provincial, visada por el mismo, en Cáceres á treinta de Noviembre de mil novecientos nueve.—Gregorio Crehuet del Amo.—V.º B.º—Grande.—Es copia.

DON GREGORIO CREHUET DEL AMO, del Cuerpo de Contadores de fondos provinciales y municipales y Contador de los de esta Diputación.

*Certifico:* Que las cantidades que por Contingente provincial le han correspondido recaudar al actual Sr. Presidente de la Diputación, D. Luis Grande Baudesson, por el segundo, tercero y cuarto trimestres de mil novecientos siete, año de mil novecientos ocho y primero, segundo y tercer trimestres del corriente año, ascienden á la suma de un millón seiscientos cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos.

Asimismo certifico: Que las cantidades recaudadas por tal concepto á partir del veinte y seis de Abril de mil novecientos siete hasta el día de la fecha, por corriente y atrasos ascienden á la suma de un millón setecientos treinta y ocho mil doscientas setenta y dos pesetas seis céntimos.

No se ha contraído el cuarto trimestre del año actual porque el pago se encuentra en el período voluntario sin que la Corporación haya acordado, por tanto, el apremio.

Y para que conste y obre los efectos oportunos, expido la presente por orden del Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial y visada por el mismo, en Cáceres á treinta de Noviembre de mil novecientos nueve.—Gregorio Crehuet del Amo.—V.º B.º—Grande.—Es copia.

#### Contaduría

Balance de situación en 26 de Abril de 1907.

Pesetas. Cts.

**ACTIVO**  
 Existencia en arcas en efectivo metálico..... 59.817 94  
 Créditos atrasados pendientes de cobro ..... 742.131 02  
 Idem corrientes id. de id. ... 599.407 83  
 Total activo..... 1.401.356 84

**PASIVO**  
 Créditos atrasados pendientes de pago ..... 593.926 06  
 Idem corrientes id. de id. ... 623.858 95  
 Total pasivo ..... 1.217.785 01

**COMPARACIÓN**  
 Importa el activo..... 1.401.356 84  
 Idem el pasivo..... 1.217.785 01  
 SUPERAUIT..... 183.571 83

Balance de situación en el día de la fecha

**ACTIVO**  
 Existencia en arcas en efectivo metálico ..... 28.812 66  
 Créditos atrasados pendientes

de cobro..... 768.791 99  
 Idem corrientes id. de id. .... 184.113 33  
 Total activo..... 981.720 98

**PASIVO**  
 Créditos atrasados pendientes de pago ..... 568.285 38  
 Idem corrientes id. de id. ... 190.643 16  
 Total pasivo ..... 758.928 54

**COMPARACIÓN**  
 Importa el activo ..... 981.720 98  
 Idem el pasivo..... 758.928 54  
 SUPERAUIT..... 222.792 43

Cáceres á 30 de Noviembre de 1909.—El Contador.

### Comparación entre los dos Balances

En el primero resultaron 1.341.538 pesetas con 90 céntimos pendientes de cobro y en el segundo 952.903 pesetas con 32 céntimos por consiguiente se han reducido esos créditos en 388.630 pesetas con 58 céntimos.

También en el primer balance resultó que las cantidades pendientes de pago fueron 1.217.785 pesetas con 01 céntimos, y en el segundo han quedado reducidas á 758.928 pesetas con 33 céntimos; por tanto la Hacienda provincial ha ganado en esas cifras 458.856 pesetas con 48 céntimos.

Por último, en el balance de 26 de Abril de 1907 resultó un superávit de 183.571 pesetas con 83 céntimos, y en la actualidad ha mejorado, ascendiendo á 222.792 pesetas con 45 céntimos.

## DEPOSITARIA

ESTADO en el que se hace constar el número de Inscripciones que posee esta Diputación de Beneficencia y de Instrucción pública, capital que representan y renta trimestral que producen, de las cuales se han venido percibiendo los intereses trimestralmente hasta el de 1.º de Enero último inclusive, haciéndose constar también los trimestres vencidos no hechos efectivos, en virtud de haberse suspendido el pago por la Hacienda hasta tanto se justifiquen ciertos extremos por esta Diputación, cuyas Inscripciones se encuentran en la Intervención de Hacienda, según los nuevos resguardos que obran en esta Oficina.

Número de inscripciones	CONCEPTOS	Capital que representan		Intereses trimestrales		Trimestres devengados	Importan los intereses no cobrados	
		Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.		Pesetas.	Cts.
63	Beneficencia .....	736.524	77	5.891	98	3	17.675	94
5	Instrucción pública.....	52.666	41	421	31	3	1.263	93
2	Particulares y Colectividades.	46.937	80	375	44	3	1.126	32
70	TOTAL.....	836.128	98	6.688	73	9	20.066	32

Cáceres á 24 de Noviembre de 1909.—El Depositario, Quintín Pulido.

ESTADO de las Inscripciones de Beneficencia y de Instrucción pública entregadas por las Oficinas de Hacienda á esta Diputación, capital que representan y fecha del primer trimestre devengado, de las cuales no se han hecho efectivos intereses algunos, en virtud de que varias de ellas tienen que presentarse á la conversión, por pertenecer al interés del 3 por 100.

Número de inscripciones	CONCEPTOS	Capital que representan		Fecha del primer trimestre devengado		
		Pesetas.	Cts.	Día	Mes	Año
10	Beneficencia .....	9.702	95	1.º	Enero .....	1861
6	Instrucción pública.....	2.760	74	»	»	»
16	TOTAL .....	22.463	69			

Además, existe una Inscripción emitida á favor del Instituto de 2.ª Enseñanza de Cáceres por la Obra-pía de D. Vicente Marrón de Cáceres, cuyo capital asciende á 437'82 pesetas, con renta trimestral de 4'37 pesetas y cajetin que acredita que el último trimestre cobrado por esta Diputación es el del vencimiento de 1.º de Octubre de 1904.

Cáceres á 24 de Noviembre de 1909.—El Depositario, Quintín Pulido.

Se discutió el punto y el Sr. Fontán con una maestría recogió la nota patriótica que había dado noches antes y pidió para los valientes soldados esos nombramientos y así demostraría dijo, que la Diputación siente patriotismo que expresara.

A las palabras deben seguir las obras. Defendió el Sr. Breña que era extemporánea la adición del Sr. Fontán y demostrado por éste que no había tal cosa, se aprobó por unanimidad.

3.º Por la tarde se discutieron los presupuestos y el contingente.

El Sr. Grande se opuso tenazmente á los presupuestos de gastos que traían una elevación del contingente de 25.000 y pico de pesetas, sobre las altas cuotas que hoy pagan los municipios, y pidió á la Comisión de Hacienda retirara el dictamen para hacer economías de las 400.000 pesetas que se gastan al año en beneficencia á evitar el aumento del contingente.

El Sr. González Borreguero, se opuso por entender que era preciso elevar los ingresos imposible hacer economías y puesto á votación quedó aprobado el dictamen porque lo quisieron los liberales.

Fué informado el expediente sobre la catedral de Guadalupe á Castañar de Ibor, siendo el Sr. Payno que tanto el Sr. Plaza, como él, antepusieron en este asunto sus particulares intereses á los de los pueblos y por lo apoyaban la variante en el trazado.

4.º Y queda un último punto interesante de esta Sesión.

Los ferrocarriles de Cáceres á Trujillo y Trujillo á Logroño. De sobra sabe el lector la importancia de estos asuntos y lo que significan para la comarca y por eso trataremos de ellos en el próximo número con la extensión que hoy no podemos hacerlo, á pesar de esto.

Sólo diremos que la Comisión de Fomento dictó dictamen favorable á los ferrocarriles y proyecta la Sociedad Cortés, Guillén y Compañía, por entenderlos más beneficiosos para la comarca que los del Sr. Fernández Soria; que hubo voto particular al dictamen favor de los proyectos de este señor, que discutió el asunto ampliamente por los señores Muñoz Soria, que defendió el voto particular, y Herreros, Martínez y Grande que impugnaron, y que puesto á votación fué rechazado el voto y aprobado el dictamen.

En esta discusión se produjo un alboroto que dió lugar el Sr. Reina por pedir á la presidencia que los señores Grande y Martínez intervinieran si votaran en el asunto (de esta manera el Sr. Reina pretendía ganar el primer premio por ser primo del Señor Grande de Vargas, interesado en la Sociedad Cortés, Guillén y Compañía, y el Señor Martínez por pertenecer á ella.

El Sr. Grande Baudesson calificó de impropiedad lo dicho por el Sr. Reina y esta vez, levantó grandes protestas en los liberales que callaron por la intervención de la Presidencia.

Tanto el Sr. Grande como el Sr. Martínez sostuvieron enérgicamente su derecho á hablar y votar porque la ley no les incapacitaba para hacerlo, como el Sr. Reina, sin saberse—(en esto se halla á la altura del Sr. Ibarrola)—pedía caprichosamente, consiguiendo que la Presidencia respetase sus derechos y que el Sr. Muñoz Soria, correligionario del Sr. Reina, diese á éste la lección que estaba reclamando con sus ligerezas, manifestando que el Sr. Grande tenía perfecto derecho á intervenir y votar los dictámenes de ferrocarriles.

Hubiera sido igual que el Sr. Fernández Soria, no hubiese dicho esto, porque los señores Martínez y Grande, se bastan y se sobran, y bien lo probaron, para que nadie pueda mermarles el libre ejercicio de las funciones de Diputados.

¡No faltaba más!

Bien claro hicieron ver á todos el altruismo y desinterés con que procedían, siguiendo el de la Sociedad Cortés, Guillén y Compañía, que por amor á la provincia está dispuesta á regalar su proyecto de ferrocarril á la empresa constructora; añadiendo el señor Martínez que si de incompatibilidades se trataba el Sr. Reina debía estar fuera del Salón por estar en sociedad con el Sr. Vico, uno de los dueños del proyecto del Sr. Llanos, para explotar un salto de agua.

Por este motivo acabaron las Sesiones, como empezaron—entre protestas, voces é invocaciones del Reglamento—, de todo lo cual son culpables los liberales, como lo son, también, del aumento del contingente.

¡Habrá que oír á los pueblos!

## JÚBILLO EN TRUJILLO

Diputados Herreros, Grande y Martínez

Trujillo, 7 (20:30.)

Llenos alegría al recibir vuestro telegrama, este pueblo felicita y agradece con el mayor entusiasmo su gestión á todos los diputados que con tanta brillantez y bríos defendieron nuestros intereses. Hacedlo así presente vuestros compañeros.—Por el Ayuntamiento, Pérez Aloe; Casino Trujillo, Lucas Aragón, Circulo Amistad, Santa Olaria, Centro obrero, Comercio, Prensa Gala, Guillén, Flores, Grande, Aloe, Amaya, Castellano, Higuero, Chamorro, Martínez Montero.

A MEDIA VOZ

Madrigales

Amor de mis amores;

en el jardín de Amor, flor de las flores: conviértase mi voz en un murmullo, para que llegue á tí como un arrullo. Como arrullo quisiera que mi acento sonara, de ritmo dulce, de candencia clara; caricia de los céfiros, ligera; caricia temblorosa, que pasara como pluma de cisne por tu cara; ¡pluma de cisne, leve, blanca y fina á la par; pluma de nieve! Arrullo, si mi arrullo te conmueve, que llegara á tu oído sólo de tí sentido; con halagos de aroma, con el latir de un pecho de paloma.

Deja que al fin me mire en los claros espejos de tus ojos; que entre tus labios rojos tu puro aliento sin cesar respire; para que pueda el alma conmovida beber tu aliento, respirar tu vida.

...Y en tanto prendo y ciono tu talle virginal, lánguidamente, —mariposa de amor, todo cariño,— deja que en tu alba frente se pose un beso de mi amor vehemente. Si entre tus labios se posara, fuera como una mariposa que el grato filtro del amor bebiera. sobre un capullo de encendida rosa.

Deja que mi suspiro feliz se enrede, con liviano giro, por el sutil y ensortijado vello, niebla sutil en tu divino cuello...

Vuelve á mirarme ahora, y espere yo á tus pies, ¡oh encantadora viviente imagen de la estatua griega!, como la Noche que, al morir, se entrega á los pies sonrosados de la Aurora.

¡Qué hermosa estás! En lánguida postura; con gesto amable de infantil audacia... Es una flor tu cuerpo, bella y pura, con la doble hermosura de la belleza corporal: su hechura, y del aroma embriagador: tu gracia.

¡Qué hermosa estás! Con nimbo de inocencia; destacando tu cuerpo de Sibila sobre la vaga y dulce transparencia de la tarde tranquila... Mirame así, mi encanto. Mirame así, y en la adorable calma de estas horas de amor suene mi canto... Mirémonos: besémonos, en tanto, ¡con un beso de luz! ¡alma con alma!

CARLOS FERNÁNDEZ SHAW.

## NOTICIAS GENERALES

Ha regresado de Santander nuestro distin-

guido amigo D. Fernando García Becerra acompañado de su distinguida esposa y preciosas hijas.

Bien venidos.

Conversaciones amenas hácense insostenibles por el mal olor en la boca. ¡Cuántas veces se encuentra uno con amigos queridos, de los que hay que separarse por no poder soportar la fetidez de su aliento! El Licor del Polo salva esta grave dificultad perfumando la boca deliciosamente y destruyendo sus infecciones.

Ayer se celebró en el Teatro de Variedades un mitin republicano en el que hicieron uso de la palabra el Sr. Nougues, D. Germán López, candidato á Concejal, y el Sr. Cervera.

Vinos finos de mesa del Marqués de Caro, 0'75 pesetas botella. Comercio de Quirós. Cáceres.

Felicitemos sinceramente al Sr. Sánchez-Ocaña por haber sido designado Delegado de los Establecimientos de Beneficencia de Plasencia esperando que su gestión será sumamente beneficiosa para los intereses de la Diputación y de los asilados.

## LA PROVIDENCIA

Fábrica de Hielo

Despacho diario para usos domésticos é industriales en la conservación de carnes é pescados y usos medicinales.

También felicitamos á los Sres. González Borreguero y Sánchez Breña por haberles elegido Presidente de la Diputación y Vicepresidente de la Comisión, para cuyos cargos tienen indudablemente condiciones y méritos sobrados que no por ser adversarios políticos nuestros hemos de dejar de reconocer.

Esas pequeñeces no caben en este periódico. Con tal motivo, el Domingo, obsequiaron dichos señores á sus compañeros de Diputación con pastas, vinos y cigarros.

De regreso de una cacería tuvimos el gusto de saludar en ésta, á su paso para Madrid á nuestro querido amigo el Diputado á Cortes por Medina del Campo D. Germán Valentín Gamazo, sobrino de D. Antonio Maura.

Con toda el alma acompañamos en su justa pena á nuestro querido amigo D. Manuel Hurtado que llora en estos momentos la muerte de su joven esposa, así como á toda su distinguida familia.

Agradecemos á los Presidentes de los Círculos de la Concordia, Mercantil y Artesanos su invitación para los bailes que ayer celebraron. Estos resultaron brillantes.

Cáceres: Imprenta y Librería Católica, Portal Llano, 39.

# ANTONIO RUBIO.—ALFONSO XIII, NÚM. 28, CÁCERES

Camas de hierro, inglesas y del país. Muebles. Cuadros y espejos. Armas de fuego. Aparatos higiénicos. Fumistería. Aparatos para la Agricultura. Arados y tub rías. Máquinas de coser. Material eléctrico. Teléfonos. Timbres. Pararrayos. Tubos acústicos. Instalador de Luz eléctrica matriculado. Material, aparatos y Cristalería. Lámparas para Luz eléctrica desde 3 bujías en adelante. Sifones para Retretes de todas clases.

TELEGRAMAS: **Rubio.**—Cuenta corriente con el Banco de España.

## ALFONSO XIII, NÚM. 28.-CÁCERES

Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza  
DE  
Maestra Señora de la Piedad  
DE ALMENDRALEJO

INCORPORADO AL INSTITUTO DE BADAJOZ

Este acreditado Colegio, cuyos brillantes resultados son de todos conocidos por ser el más antiguo de la provincia, pues se fundó en 1878, y por su cuerpo docente compuesto de ocho profesores adscritos de sus títulos académicos, puesto que todos están licenciados en sus respectivas Secciones, abre matrícula en 1.º de Septiembre. Para informes y reglamentos, dirigirse á su Director Don Francisco de Dios Vivas.

Gabino Muriel Polo

COMPRA-VENTA DE CEREALES  
DE TODAS CLASES

Almacén en la Estación

SASTREHÍA

DE

Jacinto García Romero

Sucesor de Ramos

Paños y novedades. Se construyen prendas militares para todos los Cuerpos y Armada como igualmente para Sacerdotes y Magistrados.

Alfonso XIII, 24

Grandes Talleres de Mármoles

— DE —

VALENTÍN ANDRADA

Medalla de Oro en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza de 1908

Especialidad en magníficos dibujos para Lápidas

San Pedro, 4.—CÁCERES

Sucursal en Plasencia, Valdegamas, 16



**La Unión y El Fénix Español**

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS  
DOMICILIADA EN MADRID

Capital social **EFFECTIVO: 12 millones** de p<sup>tas</sup>  
Completamente desembolsado  
Superior al de todas las demás Compañías que operan en España

Primas y reservas . . . . . Pts. **58 Millones**  
Sinistros pagados desde su fundación . . . . . Pts. **130 Millones**  
Sinistros pagados por incendios (sólo en España) durante el año 1908 . . . . . Pts. **2.750.577**

**15 años de existencia**

Seguros contra incendios  
Seguros sobre la Vida

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

**Don Claudio González Alvarez**

Oficinas: calle de Grajas, 15 y 17

**Cáceres**

Las cosechas se aseguran en pié, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año a la reducida prima de seis reales por cada mil.

**AGENCIAS** en todas las poblaciones de importancia.

**IMPRESA,**  
Y

**LIBRERÍA CATÓLICA**

39, Portal Llano, 39, Cáceres

Farmacia, Droguería y fábrica de Gasosas.  
**Licenciado Joaquín Castel**

Productos Químicos.  
**Portal Llano.—Cáceres.**

**La Borrachera no Existe ya.**



Se manda gratuitamente una muestra de este **COZA MARAVILLOSO**

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua o en alimentos, sin saberlo el bebedor.

Tengan cuidado con las falsificaciones! El Polvo **COZA** sólo es eficaz contra la embriaguez.

El polvo **COZA** produce el efecto maravilloso de disipar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajonjolí, etc.). Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana o hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle, lo que determine su cura. El polvo **COZA** ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonra y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido a más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, a quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra. El polvo **COZA** es garantizado inofensivo. El Polvo **COZA** se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al por mayor. Los depositarios no dan muestras, mas dan gratuitamente el libro de testimonios a los que se presenten en su farmacia.

**COZA HOUSE**, 76, Wardour Street, Londres, 104, Inglaterra

Depósitos en Cáceres: Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de don S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de don Antonio Andraza. En Guijo de Santa: Droguería de don C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de don Juan López. En Hiedra: Farmacia de don Mariano Terraza. En Salvatierra de Santiago: Droguería de don Tomás Galán, Farmacia de don H. Pérez Sanguino y Farmacia de don Joaquín Trinidad.

**AGENCIA GENERAL DE TRANSPORTES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES**  
**Carruajes de alquiler.**  
**SUCURSAL EN TRUJILLO**  
**MARGALLO, 14**  
**Cáceres**

**FELIPE RAMOS**

**CAFÉ VIENA**  
**POR CARLOS MUNICIO**

Alfonso XIII.—Cáceres

En este confortable y elegante Establecimiento hallará el que lo visite el mejor Café, la Cerveza más exquisita y los más finos y selectos Licores servidos con el esmero y gusto que tanto distingue al

**CAFÉ VIENA**  
Alfonso XIII, núm. 16

**CAFÉ SANTA CATALINA**  
**DE FELIPE MONTALBÁN**

Alfonso XIII, 2, y Paneras Baja, 1

Exquisitos cafés **Moka, Puerto Rico y Caracolillo**, tostados diariamente, a **6 pesetas kilo** Vinos y licores de las mejores marcas **SERVICIO A DOMICILIO**

**VINICULTORES**

ENOSÓTERO

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

sin emplear Alcohol, Yesso ni otras drogas

El vino con **ENOSOTERO**

jamás se vuelve ágrico  
siempre mejora

PARA

MEALLA DE PLATA  
EXPOSICIÓN UNIVERSAL  
DE 1889

MEALLA DE ORO  
EXPOSICIÓN AGRÍCOLA  
DE 1898

**ENOSÓTERO**

Es el mejor  
CONSERVADOR  
DE LOS VINOS:

obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.—Representantes en España: J. URIACH Y C.<sup>as</sup>, Moncada, núm. 20.—Barcelona, que lo remiten a quien lo pidan. En Cáceres: J. CASTEL Y H.<sup>os</sup>, Portal Llano. **PEDIR PROSPECTOS**

**Manuel Mariño Giménez**

Contratista de Obras y  
Fabricante de Mosáicos Hidráulicos

ofrece al público sus Mosáicos con grandes existencias en Cáceres, Plasencia y Trujillo

**VENTAS DE**  
**Cementos, Vesos, Azulejos y Bañizo**

**GRESHAM**

Life Assurance Society, Ltd.

COMPañÍA INGLESA  
DE

**SEGUROS SOBRE LA VIDA**

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882

Progreso realizado en diez años:

Activo . . . . . { 1898.—Ptas. 175.834,946  
1908.— " 250.968,089

La GRESHAM tiene constituido, para garantía de sus Asegurados en España, el Depósito exigido por el art. 43 de la Ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1896, habiéndose cometido a las disposiciones de la Ley de 14 de Mayo de 1908 y Reglamento del 26 Julio sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros.

Oficina principal: St. Mildred's House.—LONDRES  
(edificio propiedad de la Compañía)

**Dirección de la Sucursal Española:**  
Calle de Alcalá, núm. 18 moderno (38 antiguo).—Madrid  
(edificio propiedad de la Compañía)

Agencias principales { Barcelona, Plaza de Cataluña, 9  
é inspecciones en { Bilbao, Gran Vía, 18.  
Málaga, Marqués de Larios, 4.

**CÁCERES, Alfonso XIII, núm. 30**

y Agencias en las más importantes ciudades del Reino

BANQUEROS EN LONDRES . . . { Banco de Inglaterra.  
London Joint-stock Bank, Ltd.  
Glyn, Mills, Currie & Co.  
London & South Western Bank, Ltd.

BANQUEROS EN ESPAÑA  
Crédit Lyonnais, MADRID.—Banco Hispano-Americano, MADRID  
y en provincias los principales Bancos y Casas de Banca

Anuncio autorizado el 8 de Junio de 1909 por la Comisaría general de Seguros (Art. 13 de la Ley y art. 38 del Reglamento)

**SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN

Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa

GRAN PREMIO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE LIPJA 1905

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfato.	Sulfato de cobre.	Acido sulfúrico anhídrico.
Nitrato de sosa.	Sulfato de hierro.	Acido sulfúrico ordinario
Sales de potasa.	Sulfato de sosa.	Acido nítrico.
Sulfato de amoniaco.	Glicerina.	Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados para todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

Excmo. Sr. D. Luis Grandean

Para informes y pedidos dirigirse a sus representantes en esta provincia

**JOSÉ AGUA, HERMANO Y COMPAÑIA**

Portal Llano, núm. 9

CÁCERES

**Sociedad Anónima CROS: Barcelona**

AGENCIA DE CÁCERES

Materias primeras para abonos

Sulfato de amoniaco.—Nitrato de Sosa.—Superfosfatos.—Escorias

**SALES DE POTASA**

Almacén en la fábrica de corcho (frente a la estación del ferrocarril)

OFICINAS DE INFORMACIÓN TÉCNICA

PARA EL EMPLEO DE LOS ABONOS, ANALISIS DE TIERRAS

Servicio gratuito bajo la dirección de **DON JUAN GAVILÁN**

JOVELLANOS, 5.—MADRID

Para precios y noticias dirigirse al Delegado en esta provincia

**MARCELIANO MANZANO, Grajas, 1.—Cáceres**

Ampliaciones  
Fotográficas  
de la acreditada casa  
GAUSS  
de Barcelona

Ampliación con  
gran marco do-  
rado y cristal,  
desde 35 pesetas.  
— Sin marco ni  
cristal, desde 20  
pesetas.

REPRESENTANTE  
**DON GABRIEL ROSADO**  
Arco del Rey, 10, pral.  
Cáceres

Capitales asegurados al 31 de Diciembre de 1908: Ptas. 2.410.857.798

Candidatos pagados a los acreedores de Polizas: Ptas. 014.166.000